



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00119-00

En la demanda ordinaria laboral de única instancia, promovida por JORGE DIEGO BERMUDEZ contra TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLÍN S. A.-TRANSTEMSA S. A., se requiere al apoderado judicial de la parte demandante para que atienda lo solicitado por el Despacho mediante auto del 18 de mayo de 2022, esto es, para que allegue el certificado de existencia y representación legal actualizado de la sociedad demandada.

Se le recuerda que el trámite de notificación se surtirá por la secretaría del Despacho por medios electrónicos, y para ello es necesario que se acate el requerimiento descrito en el párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 183 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 04 de noviembre de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f580d1111c11c0c09090fbcf84ae41266c4f069f301db77f65b92476b31ffb3**

Documento generado en 03/11/2022 11:10:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>